

El deporte de Sordos: combatir su incomprensión. Un espacio de juego y de lucha por el reconocimiento

Deaf Sport: combat your misunderstanding. A space of play and struggle for recognition

Carolina Ferrante*

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Conicet; Departamento de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Quilmes, Argentina.
caferrante@gmail.com

Resumen

El deporte de Sordos, estructurado en base a las Sordolimpiadas, es uno de los patrimonios históricos y culturales más custodiados por las comunidades Sordas. Esta protección, desde miradas externas, ha sido objeto de malentendidos y de acusaciones de separatismo y autoexclusión. Combatiendo esta incomprensión deshumanizante, en este trabajo describo el mundo de significados construido a partir del deporte de Sordos, recuperando la palabra de sus defensores. Para ello, primero, reconstruyo una serie de confusiones en relación con la asimilación del deporte de Sordos al mundo del deporte paralímpico. Asimismo, contextualizo cómo, ante la irrupción del principio de inclusión, se establecieron en las últimas tres décadas reconfiguraciones en los juegos segregados por discapacidades que interpelaron la vigencia de las Sordolimpiadas. Segundo, partiendo de algunos problemas epistemológicos surgidos en una investigación cualitativa en curso, expongo la necesidad de romper con el etnocentrismo oyente para comprender el deporte de Sordos y contemplarlo en la historia de resistencia de las comunidades Sordas. Tercero, sistematizando una serie de textos que rescatan este punto de vista, destaco los sentidos históricos y actuales que propician la vigencia del deporte de Sordos. Los mismos se asocian principalmente a constituir un espacio de juego y de lucha por el reconocimiento de las comunidades Sordas.

Palabras clave: Deporte de sordos; Sordolimpiadas; Paralimpiadas; Comunidades sorda.

Abstract: The Deaf Sport, structured on the basis of the Deaflympics is one of the most guarded historical and cultural heritage by the Deaf communities. This protection, from external perspectives, has been subject to misunderstandings and accusations of separatism and self-exclusion. Fighting this dehumanizing misunderstanding, in this work he describes the world of meanings built from the Deaf Sport, recovering the word of his defenders. To do this, first, I reconstruct a series of confusions regarding the assimilation of the sport of the Deaf Sport to the world of Paralympic sport. Likewise, I contextualize how, before the irruption of the principle of inclusion, reconfigurations in games segregated by disabilities that challenged the validity of the Deaflympic were established in the last three decades. Second, starting from some surgical epistemological problems in an ongoing qualitative investigation, I expose the need to break with hearing ethnocentrism to understand the Deaf Sport and contemplate it in the history of resistance of Deaf communities. Third, systematizing a series of texts that rescue this point of view, reveal the historical and current senses that favor the validity of the Deaf Sport. They are mainly associated to constitute a space for play and struggle for the recognition of Deaf communities.

Keywords: Deaf sport; Deaflympics; Paralympics; Deaf communities.

*Dra. en Ciencias Sociales y Licenciada en Sociología por la Universidad de Buenos Aires. Desde el 2007 investiga tópicos enmarcados en el área de los estudios críticos en discapacidad. Entre los mismos analizó los efectos de las prácticas deportivas en la experiencia de la discapacidad motriz, la producción social del cuerpo discapacitado, las políticas de discapacidad y la limosna como estrategia de supervivencia de las personas con discapacidad en Argentina y Chile. A partir del 2016 analiza los sentidos del deporte de Sordos.

El deporte de Sordos: combatir su incompreensión. Un espacio de juego y de lucha por el reconocimiento

Introducción

El denominado “deporte de Sordos”¹ constituye un terreno poco conocido dentro del universo de prácticas deportivas modernas, destinado a las personas Sordas. El mismo se estructura en Europa a principios del siglo XX, a través del desarrollo del “deporte silencioso” y las actualmente llamadas *Sordolimpiadas*. Este evento multideportivo, acreditado por el *Comité Olímpico Internacional* (COI) y organizado por el *Comité Internacional de Deportes de Sordos* (CIDS), nace en 1924 en París, Francia. Allí, tras un encuentro de dirigentes deportivos Sordos provenientes de 9 naciones europeas, y en el que participaron 148 atletas, se realizan los *Primeros Juegos Internacionales Silenciosos* y se crea el *Comité Internacional de Deportes Silenciosos* (actual CIDS). Dos deportistas y líderes Sordos son elegidos para ejercer su gobierno: como presidente sería designado el francés Eugène Rubens-Alcais (1884-1963) —considerado padre fundador del movimiento deportivo Sordo internacional— y, como secretario, el belga Antoine Dresse (1902-1998) (Pinkhasov, 2015; Séguillon, 2002; Benvenuto & Séguillon, 2013).

Desde sus inicios a nuestros días (con la excepción de un breve paréntesis entre 1943 y 1947 a causa de la Segunda Guerra Mundial) las *Sordolimpiadas* han sido celebradas ininterrumpidamente cada cuatro años. Esto ha propiciado la expansión de este tipo de actividades por todo el mundo, con fines tanto recreativos como competitivos. En la actualidad, el CIDS cuenta con la afiliación de 108 federaciones nacionales de deportes para Sordos, pertenecientes a los cinco continentes del mundo. En la última emisión de las *Sordolimpiadas*, celebradas en julio de 2017 en Samsun, Turquía, participaron 3105 atletas (CIDS, 2018a).

La amplia adhesión a este movimiento expresa el importante papel que cumple este evento para las comunidades Sordas, constituyendo uno de sus patrimonios históricos y culturales más custodiados (Ammons & Eickman, 2011; Séguillon, Ferez & Ruffié, 2013). El idioma oficial de este evento es la lengua de señas internacional² y al momento de la competición está prohibido el uso de dispositivos auditivos con el fin de garantizar la igualdad de condiciones en el juego. Si bien el deporte de Sordos no requiere adaptaciones reglamentarias ni introduce diferencias respecto a los juegos tradicionales, sí presenta mínimos ajustes para transformar las señales auditivas en visuales (por ejemplo, el reemplazo del sonido del silbato por luces que se encienden y apagan) deviniendo una verdadera celebración del mundo del silencio (Ammons, 2008; CIDS, 2018b).

Desde una mirada externa, la actual vigencia y defensa de las *Sordolimpiadas*, podría ser percibida con perplejidad. En las últimas décadas, con la irrupción del principio de inclusión, los juegos aislados por tipo de aquello considerado bio-médicamente “discapacidad”, surgidos en el siglo XX en forma paralela a los *Juegos Olímpicos* —con las *Paralimpiadas* como fenómeno más emblemático— han sido objeto de controversias. Directamente interpeladas por estos debates, las *Sordolimpiadas* han sobrevivido gracias a la férrea lucha entablada por el CIDS (Stewart, 1991). Sin embargo, esta protección ha sido malinterpretada desde una parte importante de la sociedad oyente y del mundo de los deportes paralímpicos, reeditando “conceptos erróneos” (Ammons & Eickman, 2011: 1149) y clásicas e injustas acusaciones de intento de “guetificación” y “autoexclusión” (Séguillon, Ferez & Ruffié, 2013; Stewart, 1991; Jordan, 1996). Confrontando con este tipo de lecturas estigmatizantes, este texto

1 La Federación Mundial de Sordos “ha dictado como normativa” el uso de la palabra Sordo con mayúscula cuando se refiere al mismo como miembro de una minoría lingüística (Massone, 2012: 100). En virtud de que el deporte de Sordos se enmarca en esta perspectiva, sigo este uso lo largo del trabajo sigo este uso.

2 Como veremos, cada comunidad Sorda posee su propia lengua de señas. La internacional es una lengua *pidgin* utilizada en encuentros mundiales (como los congresos de Sordos o las *Sordolimpiadas*) e informalmente cuando las personas Sordas viajan (ONU, 2018).

parte de una investigación cualitativa en curso cuya hipótesis de trabajo afirma que la recuperación de una mirada interna del deporte de Sordos, atenta a recobrar su historicidad y sus significados para las comunidades Sordas, permite *comprender* la sensatez de esta reivindicación. En este punto, el análisis sociológico del deporte de Sordos, como campo escasamente explorado desde las Ciencias Sociales y las Humanidades, constituye un posible aliado para, a través de la visibilización de las voces silenciosas y la restitución de sentido, combatir —junto a sus protagonistas— la deshumanización de la cual son objeto y contribuir en la lucha por su respeto en las sociedades contemporáneas. En un esfuerzo en esta dirección, a través de este artículo mi intención es describir el mundo de significados construido a partir del deporte de Sordos, recuperando la palabra de sus defensores.

Paralimpiadas y Sordolimpiadas: incomprensiones y reconfiguraciones

En la bibliografía producida por líderes del deporte de Sordos se insiste sobre un tópico: no sólo desde la sociedad oyente existe un desconocimiento sobre la existencia de una oferta exclusiva para este grupo, sino que, también, al conocer su presencia, no se comprende por qué estos juegos no forman parte del movimiento paralímpico (Stewart, 1991; Jordan, 1996; Ammons, 2008; Ammons & Eickman, 2011).

Similarmente, la historia oficial de este movimiento, elaborada por su padre fundador, el médico polaco Ludwig Guttmann (1976) y recuperada por el *Comité Paralímpico Internacional* (CPI, 2018), exhibe al deporte de Sordos como un antecedente de lo que sería llamado en los años 1970 en Europa el “deporte para discapacitados”, actualmente conocido como “deporte paralímpico” o también “deporte adaptado” (aludiendo a los ajustes reglamentarios que exigen los juegos tradicionales para ser desarrollados por personas con discapacidades físicas como, por ejemplo, el básquet en silla de ruedas o el fútbol para ciegos).

El minuto 0 de esta periodización es fijado en 1944, año en el que Guttmann introduce las prácticas deportivas en el proceso de rehabilitación, tras observar sus efectos positivos en un conjunto de veteranos de guerra del *Centro de Lesionados Medulares de Stoke Mandeville*, ubicado en Aylesbury, Reino Unido. Tales beneficios poseían tres dimensiones, asociadas a los “objetivos y significados” del deporte para discapacitados (Guttmann, 1976: 12). Primero, existía un “factor curativo” (Guttmann, 1976: 12) que permitía a la persona con discapacidad, mejorar la aptitud corporal. Segundo, presentaba

“valores recreacionales y psicológicos” (Guttmann, 1976: 12) que invitaban al “discapacitado” (en terminología del período) a recobrar al placer por la vida y adaptarse a su “defecto físico”, desarrollando “actitudes mentales” que lo alejaban del “gueto del aislamiento egocéntrico” generado por la discapacidad (Guttmann, 1976: 13). En tercer lugar, era el medio más efectivo para garantizar la *integración social* de la persona con discapacidad. Este punto para Guttmann era muy importante ya que, como exponente del naciente paradigma de la rehabilitación moderna, entendía a la discapacidad como una secuela o deficiencia médica individual que *imperativamente debía ser superada* a partir del desarrollo de capacidades corporales remanentes y el desempeño de las actividades sociales consideradas “útiles” y “normales” de acuerdo con la ética capitalista (trabajar, estudiar, formar familia, etc.) (Ferrante, 2014). El deporte vehiculizaba esto al re-habilitar física, psicológica y socialmente a las personas con discapacidad (Guttmann, 1976).

Con el fin de promover este tipo de actividades se crean los *Juegos para Paralizados de Stoke Mandeville*, semilla de las hoy llamadas *Paralimpiadas*. A partir de 1960, serían regularmente celebradas cada cuatro años, después de cada *Olimpiada* (Guttmann, 1976). Las mismas, desde su origen hasta 1972, estuvieron destinadas únicamente a personas con afecciones medulares. Eran organizadas por la *Federación Internacional de Juegos Stoke Mandeville* (FIJSM), presidida por Guttmann, (más tarde llamada *Federación Internacional de Deportes en Sillas de Ruedas Stoke Mandeville* (FIDSRSM) y actualmente *Federación Internacional de Deportes en Silla de Ruedas y Amputados* (FIDSRA). Progresivamente, se fueron incorporando otras discapacidades físicas. Esto generó, por un lado, un complejo sistema de clasificación en lo deportivo (producto de la intención de garantizar la igualdad deportiva, a través de la creación de categorías en las que compiten personas con similares aptitudes físicas). Por el otro, un difícil proceso de institucionalización en el cual las distintas federaciones de deportes para “discapacitados” negociarían el control de la organización del evento (CPI, 2018).

En 1964, gracias a la labor de la *Federación Mundial de Veteranos* se crea la *Organización Internacional del Deporte para Discapacitados* (OIDD), ofreciendo un espacio de afiliación para los atletas con discapacidades que, por los requisitos corporales exigidos, quedaban excluidos de los *Juegos Internacionales Stoke Mandeville*. Esta agrupación presionó fuertemente para incluir a atletas ciegos y amputados en los *Paralímpicos* de Toronto 1976 y,

luego, a los atletas con parálisis cerebral en 1980 en Arnhem. El fin de OIDD era congregar el abanico de todas las discapacidades y actuar como un Comité co-coordinador de los paralímpicos, pero esto no se concreta debido a conflictos de poder que surgen entre los grupos, asociados a cierta hegemonía de las “sillas de ruedas” (Issanchou, Lantz & Liotard, 2013; Séguillon, Ferez & Ruffié, 2013). Estas disputas motivan la fundación de la *Asociación Internacional de Deportes y Recreación de Parálisis Cerebral* (AIDRPC) en 1978 y de la *Federación Internacional de Deportes para Ciegos* (FIDC) en 1980 (CPI, 2018).

En este escenario, en 1982, las cuatro organizaciones internacionales involucradas en el ámbito paralímpico generan un espacio institucional para discutir la coordinación conjunta de los Juegos, estableciendo el *Comité Internacional de Coordinación de Deportes para Personas con Discapacidad en el Mundo* (CIC). El CISS y las *Federaciones Deportivas Internacionales para Personas con Discapacidad Intelectual* (que desde 1968 poseían las Olimpiadas Especiales) fueron invitadas a participar en 1985. El máximo órgano del deporte de Sordos, al recibir la garantía de que conservaría su autonomía y sus propios juegos, acepta la propuesta en 1986 (Jordan, 1996). El 22 de septiembre de 1989, las organizaciones intervinientes, fundan el *Comité Paralímpico Internacional* (CPI) en Dusseldorf, Alemania, estableciéndose como órgano rector global del *Movimiento Paralímpico Internacional* (CPI, 2018).

Voces silenciadas e inclusiones paradójicas

Como toda historia oficial, esta narrativa posee muchas omisiones. Una de ellas se asocia al señalamiento de que, de modo paralelo a este desarrollo, en los años 70, también en el mundo anglosajón, el movimiento por los derechos de las personas con discapacidad física, nacido de la sinergia entre militancia y academia, y que dará fruto a los *Disability Studies* (un conjunto de estudios críticos sobre la discapacidad), entablará un durísimo cuestionamiento al deporte paralímpico (UPIAS, 1976; Finkelstein, 1980). Al respecto se sostendrá que este tipo de práctica, tributaria de un *modelo médico de la discapacidad*, perpetúa la exclusión de este colectivo al cristalizar *guetos* deportivos que únicamente refuerzan su percepción como tragedia personal a superar. Asimismo, se indicará que el abordaje terapéutico es erróneo ya que en los cuerpos de las que llaman “personas con deficiencias” no existe nada por compensar. Elaborando un *modelo social de la discapacidad*, dirán que la misma nace en una estructura social opresiva que excluye a tales individuos, por no responder a las disposiciones

reunidas por el cuerpo capaz, útil (de acuerdo a criterios de rentabilidad) para el proceso de trabajo capitalista, configurándolos como ciudadanos de segunda categoría (Oliver, 1998). En este punto, sostendrán que es necesario abandonar el *principio de integración* (que exige una sobre adaptación personal y la reproducción de un orden desigual) e incorporar el *principio de inclusión*. Desde el mismo se postularía la necesidad de remover las barreras sociales que impiden u obstaculizan la plena y efectiva participación social de las personas con deficiencias, vulnerando su dignidad intrínseca (Palacios, 2017). Es decir, se debía transformar a la sociedad y garantizar el *acceso universal*, para que toda persona, más allá de sus particularidades orgánicas, pueda ser parte activa en los circuitos sociales generales (laborales, educativos, etc.). Los deportes no debían permanecer ajenos a esta influencia y por ello debía promoverse la intervención en espacios no específicos (Ferrante, 2014).

Esta perspectiva sociopolítica de la discapacidad, gracias a las luchas por el reconocimiento entabladas por el colectivo de personas con discapacidad, tendrá progresiva influencia en los años 80 y se irá cristalizando en instrumentos de derechos humanos. El principio de inclusión y el cuestionamiento al modelo médico permean e interpelan el campo de la discapacidad en la última década del siglo XX (Palacios, 2017).

Haciéndose eco de esta irrupción, el deporte paralímpico y su recién creado en 1989 CPI, incorporará el significativo inclusión, aunque atravesado por contradicciones. A un nivel discursivo, este término será utilizado como sinónimo de integración. La vieja fórmula guttmanniana será reeditada: “el deporte constituye el principal elemento para la inclusión de las personas con discapacidad”. Este ejercicio es cuestionable dado que, como exponíamos anteriormente, ambos principios remiten a dos matrices antitéticas para entender la discapacidad.

Pero en el nivel que esta incorporación presenta mayor conflictividad, y constituye otra de las omisiones del relato paralímpico, es a nivel organizacional. El CPI en 1990, aludiendo al principio de inclusión, intentará imponer un modelo deportivo único para personas con discapacidad (Issanchou, Lantz & Liotard, 2013). Nuevamente nos hallamos con uso paradójico ya que reunir en un conjunto más amplio de personas etiquetadas con “discapacidad” en forma aislada a la población general no deja de implicar una forma de segregación.

Esta búsqueda propiciará, un intenso enfrentamiento con el CISS ya que cuando el mismo acepta participar del CPI, lo hace bajo el compromiso

de respeto de su autonomía, conservación de sus juegos y participación en los fondos destinados por el COI para deportes para personas con discapacidad (Jordan, 1996). Estos acuerdos no se cumplen y se genera una gran confusión en los ámbitos nacionales sobre la dependencia administrativa del deporte de Sordos. El entonces presidente del CIDS, Jerald Jordan narra:

Muchas de las organizaciones nacionales de deportes para Sordos, que anteriormente tenían vínculos directos y armoniosos con su Comité Olímpico Nacional, los perdieron y se vieron obligadas a formar parte de una organización deportiva nacional de personas con discapacidad, perdiendo su autonomía y gran parte de su financiación. A algunos incluso se les negó el permiso para participar en los Juegos de Sordos y se les dijo que participaran en los Juegos Paralímpicos, a pesar del hecho de que no había competencias para Sordos disponibles³ (Jordan, 1996: §10).

Ante la conflictividad creciente, el COI propicia un proceso de negociación entre el CPI y el CIDS, con el fin de resolver cómo las *Paralimpiadas* incorporarían a las *Sordolimpiadas*. Los intentos movilizados al respecto fracasan. En 1993, en el Congreso del CIDS en Sofía 1993, celebrado en Bulgaria tras los entonces llamados *XVII Juegos Mundiales de Sordos*, sus delegados deciden explorar dos alternativas: aceptar la su sumisión al ámbito paralímpico o renunciar a la membresía al CPI. Si bien algunas agrupaciones deportivas para Sordos apoyan la primera iniciativa (aludiendo a la racionalización de costos y a la expectativa de recibir mayor apoyo oficial), en 1995, por elección democrática de los delegados, se vota por el segundo camino (Ammons & Eickman, 2011; Jordan, 1996; Séguillon, Ferez & Ruffié, 2013).

Al respecto, los líderes de esta institución brindan tres principales razones. En primer lugar, señalan que el deporte para Sordos no puede ser considerado un deporte para personas con discapacidad (Stewart, 1991; Ammons, 2008). Debido a que las personas Sordas no poseen limitaciones físicas, sus juegos no poseen grandes ajustes, tal como acontece en los deportes adaptados. Para subsanar estas diferencias, en el proceso de negociación con el CPI, se contempló la posibilidad de incluir una categoría destinada exclusivamente a personas Sordas en las *Paralimpiadas*. Sin embargo, esta incorporación implicaba asumir la financiación de un gran número

de intérpretes de lengua de señas para garantizar la comunicación entre atletas Sordos, deportistas y técnicos oyentes, costo que el CPI se opuso a afrontar. Como alternativa, ofrecía eliminar gran parte de los deportes disputados en las *Sordolimpiadas*, opción que el CIDS se negó aceptar (Ammons & Eickman, 2011; Séguillon, Ferez & Ruffié, 2013). En sus juegos las barreras comunicacionales no constituyen un problema ya que los participantes son conocedores de la lengua de señas. Esto garantiza la igualdad entre jugadores y el desarrollo libre de la comunicación (Jordan, 1996).

En segundo lugar, indican que la filosofía del deporte adaptado posee pilares y significados contrapuestos a los del deporte de Sordos (Jordan, 1996; Ammons & Eickman, 2011; Séguillon, Ferez & Ruffié, 2013). Los fines de este último, como veremos, se asocian a reivindicaciones culturales, sociales y políticas defendidas por las comunidades Sordas en su lucha por el reconocimiento y erigidos, justamente, en contra de la medicalización y de la normalización corporal. (Jordan, 1996; Séguillon, Ferez & Ruffié, 2013). Desde el deporte de Sordos, las personas Sordas no son concebidas como personas con discapacidad, ni tampoco como portadores de un cuerpo capaz. Son percibidas como miembros potenciales o reales de una minoría lingüística, usuaria de una lengua perseguida y prohibida, la lengua de señas, con una cultura e identidad propia, donde la falta de audición no implica un papel negativo o una deficiencia a superar (Jordan, 1996). Desde esta perspectiva, la sordera constituye una particularidad generadora de orgullo y no una enfermedad por compensar o curar, tal como es asumido cuando se identifica a este sector de la población como “discapacitado auditivo” o “hipoacúsico” (Séguillon, Ferez & Ruffié, 2013; Ammons & Eickman, 2011; Stewart, 1991; Jordan, 1996). Las *Sordolimpiadas* constituyen un espacio privilegiado para que las personas Sordas se reúnan y compartan estos significados afirmativos sin barreras.

En tercer lugar, no estaban dispuestos a perder la autonomía que caracteriza a su organización desde su fundación, en tanto institución gobernada *por y para* Sordos y ceder su poder a agrupaciones de personas con discapacidad, muchas veces dirigidas por individuos sin discapacidad que han ignorado históricamente las necesidades peculiares de esta minoría. En este aspecto, Jordan indica:

Entre las personas oyentes, ya sean personas portadoras de un cuerpo capaz o con discapacidad, casi siempre estamos excluidos, invisibles y sin servicio. Entre nosotros, sin embargo, no tenemos límites. (...) Ha sido la

³ Todas las traducciones del inglés incluidas en el texto son propias.

experiencia repetida de la comunidad Sorda que nuestras necesidades únicas se pierden cuando estamos agrupados en cualquiera de las dos categorías. Nuestros límites no son físicos; más bien, están fuera de nosotros, en el ámbito social de la comunicación (1996: §29).

Estas argumentaciones no implicaban desde el CIDS el rechazo a establecer alianzas con el colectivo de personas con discapacidad ante problemáticas asociadas al estigma y la discriminación que los afectan de modo similar. Simplemente constituían una defensa de preservar un espacio significativo en la celebración de su singularidad (Jordan, 1996; Stewart, 1991; Ammons, 2008).

Debido a la imposibilidad de alcanzar un acuerdo, el CPI y el CIDS firman en el 2004 un memorándum de entendimiento, a través del cual se comprometen a respetar su autonomía (Ammons & Eickman, 2011). Sin embargo, a nivel de organizaciones nacionales olímpicas y paralímpicas, entre el 2008 y la actualidad, existen presiones para subsumir al deporte de Sordos bajo el paraguas del deporte con discapacidad. El memorándum es ignorado y las argumentaciones brindadas por el CIDS son cuestionadas, apelando a la necesidad de adaptarse a los tiempos de inclusión (Ammons & Eickman, 2011; Séguillon, Ferez & Ruffié, 2013). Clásicas acusaciones hacia la minoría Sorda respecto a constituir un movimiento “segregacionista” y “anti-inclusivo” (Séguillon, Ferez & Ruffié, 2013: 178) son reactivadas. Estas injurias, desde hace más de dos siglos, desatendiendo el real curso de los hechos y los sentidos puestos de manifiesto por sus miembros, silencian su palabra y niegan su existencia, al desatender su demanda de respeto de su diferencia (Séguillon, Ferez & Ruffié, 2013; Mottez, 1993).

¿Quién es el que no escucha? Una persistente incomprensión⁴

Con bastante pudor debo confesar que mi acercamiento inicial al tema del deporte de Sordos, en noviembre del 2016, estaba atravesado por la tesis separatista. Soy oyente y esta pesquisa era mi primera aproximación a la sordera. Por diez años había investigado temas asociados al deporte adaptado y a los procesos de estigmatización en personas con discapacidades físicas desde un enfoque cualitativo, encuadrado en los *Disability Studies*. Desde estos lentes, me resultaba complicado entender por qué las personas Sordas luchaban por la persistencia de una oferta segregada. Hasta entonces, mis interlocutores

habituales cuestionaban a la segregación como una de las expresiones más injustas de una sociedad discapacitante (Ferrante, 2014).

Estas percepciones de mis entrevistados eran consistentes con el clima de época en materia de discapacidad. Al inicio del siglo XXI, el paradigma de los derechos humanos logra un notable avance con la sanción de la *Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad* (en adelante Convención), firmada ante la Asamblea General de Naciones Unidas en el 2006 (ONU, 2006). A través de este acuerdo internacional, en cuya redacción participan activamente las organizaciones de la sociedad civil y del cual no permanecen ajenos representantes Sordos, se establece una serie de medidas que buscan remover, desde las políticas de Estado, las barreras sociales que impiden u obstaculizan la plena y efectiva participación de este colectivo y que vulneran su dignidad intrínseca.

En modo general, abrazando el *modelo social de la discapacidad* y el principio de inclusión, la Convención combate toda forma de segregación de las personas con discapacidad (Palacios, 2017). Se supone que la constitución de dispositivos aislados (como escuelas especiales, talleres protegidos, etc.) daña la condición humana de sus protagonistas. Para revertir estas dinámicas se busca propiciar la accesibilidad universal ya que, sin barreras y con los apoyos necesarios, al poder cumplir sus derechos y deberes como cualquiera, las personas con discapacidad pueden conquistar la autonomía y la humanidad negada por la sombra del estigma (Benvenuto, 2017). Es por esto que se considera que este instrumento cristaliza un cambio de paradigma en la discapacidad que consagra un enfoque de ciudadanía, desmantelando respuestas denigratorias (Palacios, 2017).

Pese a esto, en lo referido a deporte, la Convención, en el inciso 5 del Artículo 30 “Participación en la vida cultural, las actividades recreativas, el esparcimiento y el deporte” adopta una *ruta de calzada única y de doble sentido de circulación* (Ferrante, 2017). Así, para propiciar las actividades deportivas de las personas con discapacidad sugiere la promoción en deportes generales en todos los niveles (inciso 5.a) y el aseguramiento de actividades deportivas específicas (inciso 5.b). Este sendero inclusión/segregación es el resultado de la falta de consenso existente aún en nuestros días en relación con los deportes segregados por discapacidad. La misma puede ser rastreada en los debates de redacción del artículo (ONU, 2004).

En la actualidad, desde el CIDS, uno de los fundamentos para responder a las constantes

⁴ Algunos aspectos de este apartado fueron presentados en forma preliminar en Ferrante (2018).

apelaciones respecto a por qué los Sordos poseen unos juegos independientes es la Convención y sus derechos humanos. Se alude al Artículo 30 en dos sentidos: para justificar el derecho a deportes específicos (inciso 5.a) y en tanto instancia privilegiada de difusión de la llamada “cultura Sorda”, elemento que se logra incorporar a este documento a través de la militancia de los representantes de las comunidades Sordas, por medio de la *Federación Mundial de Sordos* (ONU, 2004). La noción de “cultura Sorda” se asocia a la demanda de reconocimiento de las mismas como minorías lingüísticas y de la lengua de señas como su principal patrimonio identitario y cultural. A través de este concepto, se reivindica el derecho al reconocimiento de la importancia de esta lengua y, también, de los servicios de intérpretes en los ámbitos oyentes, al garantizar el acceso igualitario a la ciudadanía y evitar formas de exclusión en el ámbito laboral, educativo, social, etc. (Ammons & Eickman, 2011). Indicando al inciso 4 de este artículo se muestra que: “las personas con discapacidad tendrán derecho, en igualdad de condiciones con las demás, al reconocimiento y el apoyo de su identidad cultural y lingüística específica, incluidas la lengua de señas y la cultura de los Sordos” (ONU, 2006: 26). Complementariamente, se alude al Artículo 5 “Igualdad y no discriminación”, donde se señala que no son discriminatorias aquellas medidas puntuales en búsqueda de lograr la igualdad de las personas con discapacidad (Ammons, 2008; CIDS, 2018b).

Ahora bien, desde mis parámetros de percepción, la apelación a la Convención, en tanto gran emblema de la inclusión para justificar la persistencia de una oferta separada por parte de la minoría Sorda me resultaba algo complicado de entender. ¿Cómo podía apelarse a la misma para auto-segregarse? Erróneamente, incorporando los planteos de Nancy Fraser (2008), sugería que este fenómeno podía ser interpretado como una expresión de aquellos reclamos que conducen a una reificación de la minoría demandante, al propiciar una cosificación de las identidades de grupo y el separatismo. Mi falta de experticia en el mundo de los Sordos y, en particular, en lo referido al desarrollo de su deporte, me llevaba a una trampa epistemológica: pensar el problema de la sordera desde la lente de la discapacidad y el deporte adaptado. Sin embargo, al poco tiempo de iniciado el trabajo de rastreo de lecturas específicas esta falencia comenzó a emerger. Y junto al proceso de tomar conciencia de estos déficits, al seguir interiorizándome en el estado de la cuestión, pude advertir que la atención por este elemento no era sólo un error personal, sino una especie de lugar común compartido desde la mirada de la sociedad oyente no

sólo hacia el deporte de Sordos, sino también hacia los reclamos en general de esta minoría (Stewart, 1991).

La raíz de esta perspectiva errónea surge al abordar el problema desde una mirada en tercera persona, atravesada por prejuicios oralistas. La misma va de la mano de un profundo desconocimiento del importante papel que el deporte de Sordos ha jugado en las batallas por el reconocimiento entabladas por esta minoría y de sus auténticos reclamos. A través de esta ceguera se patologiza a las personas Sordas y se invisibiliza su largo activismo por luchar de forma creativa y singular contra la marginación impuesta desde la sociedad oyente, buscando establecer el gobierno de sí mismos (Mottez, 1993; Skliar, 1997).

La percepción de estos elementos me trasladó a advertir *violencias del saber* (Almeida *et al*, 2018) que plagaban mi proyecto de investigación original. Descubrir las me obligó a reformularlo por completo. Si bien desde el principio mi intención no era humillar a la minoría Sorda, sino poder comprender desde su punto de vista las significaciones de su reclamo, no veía que esto no era posible si yo misma no tomaba conciencia de las falsas creencias desde las cuales construía el problema. Mi estudio estaba atravesado por un intelectualismo que alimentaba a la estigmatización de esta minoría (Massone, 2010).

Si pretendía comprender el deporte de Sordos en estricto sentido sociológico era necesario recuperar “la comprensión situacional de la perspectiva de los actores sociales” (Zucal y Levoratti, 2017: 8). Esto implicaba romper con mi etnocentrismo en tanto extranjera en el mundo de la sordera e introducir el relativismo. Dicho en palabras de Carlos Skliar (2000), significaba *desoyentizar la mirada*, es decir, “situar a la persona Sorda en tanto sujeto capaz de transmitir sus experiencias, vivencias y conocimientos con su propia lengua” (Angulo, 2018: 29). Este posicionamiento envuelve el reconocimiento de “la sordera en el plano político” y la problematización de su “invisibilización silenciosa en el mundo oyente” (Angulo, 2018: 29).

Para esto fue clave acceder a textos de autores franceses y norteamericanos que recuperan el punto de vista de líderes deportivos Sordos y de sus instituciones. Estos trabajos poseen escasa difusión en el ámbito latinoamericano. A través de ellos pude encontrarme con una mirada alternativa e interna del deporte de Sordos. La misma muestra que si se inscribe el reclamo respecto a la vigencia del deporte para Sordos en las formas de opresión experimentadas históricamente por las *comunidades Sordas*, se puede evidenciar el sentido denso y consistente de su defensa. Adhiriendo a un modelo socio antropológico de la sordera, el término *comunidades Sordas* prueba,

cómo, a lo largo del planeta, las personas Sordas han configurado “comunidades de solidaridad” por medio de las cuales han compartido sus interacciones, prácticas sociales y luchas contra la opresión oralista (Massone, 2010: 9). A través de estas, han “creado históricamente su propia lengua en interacciones cara a cara, que mantiene sus propios patrones de interacción social y cultural”, en donde predomina lo visual (Massone, 2010: 9). Así, si la lengua de señas es el elemento aglutinante de las comunidades Sordas, también se caracterizan por compartir “actividades culturales, deportivas, políticas y religiosas” y otros principios prácticos sobre sí mismos erigidos en contra de la aculturación de la que intentaron ser objeto (Massone, 2010: 9). El deporte de Sordos es una manifestación paradigmática de tales comunidades, constituyendo una vía de acceso para comprender y visibilizar las luchas por el reconocimiento de la minoría Sorda desde su punto de vista.

El deporte silencioso en su origen: un juego contra el menosprecio social

La potencialidad política del deporte silencioso, hasta no hace mucho, permaneció inexplorada académicamente. Bernard Mottez indica pioneramente que esto se debió a que el mismo era considerado un tipo de práctica “que implicaría una especie de zona cero en el activismo Sordo” (Mottez, 1993: 144). Recuperando y completando estos planteos, Andrea Benvenuto y Didier Séguillon (2013:137) sugieren que esta omisión se inscribe en una más amplia: la carencia de una historia política del origen del movimiento Sordo en el siglo XIX.

Cubriendo este vacío, estos autores, en las últimas décadas, muestran cómo el movimiento Sordo internacional nace como reacción a la descalificación recibida de la sociedad oyente (Benvenuto & Séguillon, 2013; Séguillon, 2002). La multiplicación de prejuicios hacia las personas Sordas, asociados a la imputación de una inferioridad intelectual derivada de lo que se consideraba un empobrecimiento lingüístico, las encapsulaban en estigmas. Estas injurias emergían en un contexto sociohistórico en el cual se hallaba en pleno apogeo el método oral puro o método alemán como discurso pedagógico hacia esta minoría. Este auge implica la proscripción de un método de educación alternativo (conocido como método francés) que, desde el siglo XVIII, había sido difundido desde el *Instituto Nacional de Sordomudos de París*: la utilización de la lengua de señas, en tanto lengua natural de las personas Sordas, como idioma de enseñanza. Su promotor, el Abad Charles-Michel de l'Épée, advirtió los efectos positivos que poseía el mismo en las posibilidades de desarrollo cognitivo

de los niños Sordos y en su participación social (Benvenuto, 2013; Míguez, 2018). Sin embargo, tras su muerte y debido a la influencia del Congreso de Milán de 1880, la ideología oralista deviene dominante. En este encuentro de pedagogos y maestros de Sordos celebrado en Italia, partiendo de una suposición de la supremacía de la palabra oral se medicalizaría la sordera. Así, desde un modelo clínico—terapéutico (Skliar, 1997), la misma sería comprendida como una deficiencia auditiva a ser rehabilitada a través del desarrollo del habla y la lectura labial (Benvenuto, 2013). El uso de la lengua de señas será prohibido y castigado corporalmente, al considerarse que entorpecía la adquisición del habla. Es desde esta perspectiva, que las personas Sordas, etiquetadas como discapacitadas, serían consideradas enfermas, portadoras de un atributo indeseable y generador de inferioridad social que debía ser superado a través de estrategias terapéuticas en busca de normalización corporal (Benvenuto, 2013; Skliar, 1997; Massone, 2010; Míguez, 2018).

El oralismo tuvo efectos muy negativos para la vida social de las personas Sordas (Benvenuto & Séguillon, 2013; Míguez, 2018). Pero ellas se organizarían colectivamente para resistir la opresión, desarrollando espacios de sociabilidad originales, tales como los banquetes de Sordos (celebrados en París a partir de 1834 en honor al nacimiento del Abad l'Épée, considerado padre espiritual del movimiento Sordo), la prensa silenciosa, las exhibiciones de artistas silenciosos, las organizaciones de ayuda mutua y los congresos de Sordos. A través de esta sociabilidad “irrupieron en el espacio público y político con su propia singularidad”, afirmando su “derecho a la inteligencia y a la palabra en lengua de señas” (Benvenuto & Séguillon, 2013: 136-137; Benvenuto, 2013; Mottez, 1993). En este entramado, en la primera mitad del siglo XX, “el deporte silencioso”, deviene “el nuevo buque insignia del movimiento Sordo” (Benvenuto & Séguillon, 2013: 145). El mismo, en tanto “espacio de expresión, construido por los Sordos y para los Sordos” constituye “una nueva forma de movilización colectiva” contra el menosprecio social (Benvenuto & Séguillon, 2013:146).

De hecho, la principal motivación que lleva a Rubens-Alcais a promover unos juegos internacionales exclusivos para personas Sordas, similares a las *Olimpiadas*, residía en su convicción de que ésta era la mejor herramienta para combatir las falsas creencias existentes respecto a este sector de la población y evidenciar su igualdad a los oyentes (Benvenuto & Séguillon, 2013; Séguillon, 2002; Séguillon, 2002).

Si bien este desarrollo deportivo se da inicialmente a través de la participación en la década

de 1890 en competiciones de ciclismo convencional, ante la voluntad de la hoy denominada *Federación Francesa de Ciclismo* de “excluir a los practicantes Sordos de las competiciones” (Séguillon, Ferez & Ruffié, 2013: 193), éstos comienzan a autoorganizarse. En 1895 fundan un primer torneo de ciclismo para Sordos en París. Cuatro años más tarde, crean el *Club de Ciclistas Sordomudos*. En 1911, un conjunto de alumnos de dos instituciones educativas para este sector de la población da origen al *Club Atlético de Sordomudos de París*. En 1913, Rubens-Alcáis funda la revista *El Deportista Silencioso* (Séguillon, 2002).

A la par de la creación de estas instituciones, los deportistas Sordos no dejan de participar en ámbitos oyentes. Pero, en 1918, ante la multiplicación de conflictos por la existencia de situaciones de discriminación, deciden crear una unión propia que los nucleara a nivel nacional: la *Federación Deportiva de Sordomudos de Francia* (Séguillon, 2002). El deporte silencioso como proyecto político “explícito de los atletas Sordos y para la comunidad Sorda en general” ha nacido y no parará de crecer (Séguillon, 2002: 122). Tal como indica Séguillon, el mismo buscará la reunión de las personas Sordas para “construir una fuerza política”. Su fin último será lograr la integración de las personas Sordas en la sociedad general, pero no al costo de la sobre adaptación personal, sino exigiendo el respeto de su singularidad (Séguillon, 2002). Esto implicaría la salvaguarda de lengua de señas y la visibilización de los “intereses de las personas Sordas, su comunidad y sus derechos en la sociedad” (Séguillon, 2002: 122). Como podemos advertir esta filosofía posee un anclaje cuestionador de la normalidad, aspectos no presentes en el deporte paralímpico.

A partir de la propagación del deporte silencioso, los clubes se transforman en un espacio de intercambio social que permite nutrir la cohesión entre los Sordos más allá de los ámbitos educativos (Benvenuto & Séguillon, 2013). En las interacciones, los adultos les enseñan a los más jóvenes la lengua de señas, evitando su extinción y transmitiendo otros modos de autocomprensión de la sordera cuestionadores de su reducción al ámbito de la enfermedad y el déficit. Asimismo, habilitan un área de disposición lúdica de los cuerpos, no disponible en las escuelas en donde los mismos devenían objeto de punición. De este modo, estos sitios cristalizan el interés de los Sordos por el deporte, pero también, su “necesidad de estar juntos, de compartir sus experiencias y construir una identidad específica y cultura” (Séguillon, 2002: 128-129).

La extensión del deporte de Sordos a otros países europeos genera los *Primeros Juegos*

Internacionales Silenciosos. La lengua oficial de este evento es la lengua de señas internacional, constituyendo un elemento que refuerza esta sociabilidad particular. La misma, será articulada bajo la noción de *Nación Sorda*, que, en el siglo XIX y hasta mediados de la década de los 70 del siglo XX, sería uno de los pilares del movimiento Sordo internacional (posteriormente reemplazada por los significantes comunidad Sorda, cultura Sorda e identidad Sorda) (Mottez, 1993). Retomando lo planteado de modo predecesor en 1779 por el primer escritor sordo, Pierre Desloges, en *Observaciones de un sordomudo al Curso elemental de educación para los sordomudos*, en relación a que el grupo de Sordos que intercambia una lengua de señas entre sí constituye una comunidad, esta concepción “va a reafirmar la dimensión comunitaria mediante el establecimiento de modos de organización e institucionalización propia” (Benvenuto & Séguillon, 2013: 147). Recuperando este espíritu, el deporte silencioso permitirá únicamente la participación de miembros de esta comunidad en su propia lengua. Asimismo, se establecerá que las reglas deportivas no diferirían de las convencionales, sin requerir adaptación alguna, para demostrar su igualdad respecto a los atletas oyentes. Precisamente, Benvenuto y Séguillon (2013: 122), recuperan una editorial de Rubens-Alcáis escrita en 1924 en la que indica:

Durante esos Primeros Juegos internacionales Silenciosos, los deportistas silenciosos consiguieron el éxito digno de la Gran Nación que somos (...) En la masa de los oyentes, los sordomudos siempre permanecerán aislados y jamás una individualidad silenciosa podrá ganar en el pináculo la fama de Carpentier, de un Friol, de un Bouin. Entre los sordomudos de todos los países, los campeonatos tendrán la misma consagración que las personas oyentes (Rubens-Alcáis, en Benvenuto & Séguillon, 2013: 23).

Tras los primeros juegos de París, en 1924, le suceden nuevas emisiones celebradas periódicamente. La búsqueda de unión de la “Gran Nación Sorda” llevaría a una intensa promoción del deporte silencioso, invitando a nuevos países del mundo a participar. No en vano el lema de *El deportista silencioso* fue “Nuestra unión es nuestra fuerza”. (Séguillon, Ferez & Ruffié, 2013: 193). Los *Juegos Internacionales Silenciosos* devendrían un espacio social en el cual los países partícipes intercambiarían sobre el bienestar de sus Sordos (Benvenuto & Séguillon, 2013). Así, en una trama social en la cual

los Sordos eran infravalorados, castigados y reducidos al papel de “enfermos” o “discapacitados”, a través del deporte silencioso, por medio del cuerpo y del juego, “mostraron su existencia y demostraron su igualdad” (Benvenuto & Séguillon, 2014: 123). En esta postulación de la igualdad, tal como indican Benvenuto y Séguillon (2013), siguiendo a Jacques Rancière, existe un acto político por excelencia en tanto expresión de emancipación intelectual y perturbación del orden social. Dicho de otro modo, ahora en terminología de Alex Honneth (1997), a partir de la experiencia moral del *menosprecio social* recibido por parte de la sociedad oyente, por medio del deporte para Sordos, se entabló una lucha en la búsqueda de la afirmación de las capacidades positivas de la minoría Sorda. No sólo ellos pudieron efectuar sus propios juegos, poniendo en acto su sociabilidad, sino que también determinaron el gobierno de sí mismos a partir del control de su organización y el establecimiento de que únicamente miembros de la comunidad podían formar parte de ella. Esta trama de sentido es la que justifica, aún hoy, la defensa del deporte de Sordos, más allá de los intentos de reconfiguración.

El deporte de Sordos hoy: proteger un mundo signifiante

En los últimos años, si progresivamente la educación de los Sordos se flexibilizó y se promueve el bilingüismo, es decir, la enseñanza de la lengua de señas (en tanto lengua primaria esencial para la socialización y el desarrollo cognitivo de los Sordos) y la palabra escrita (como lengua secundaria), la persistencia de la ideología oralista constituye una continuidad (Massone, 2010). La mayoría de las personas Sordas nacen en hogares oyentes y la medicalización de la sordera posee mucha influencia. La misma se expresa, por un lado, en nuevas formas, tales como la prescripción de implantes cocleares, la ingeniería genética o la intervención psicofármica (Míguez, 2018). También subsisten viejas prescripciones, aunque actualizadas con discursos contemporáneos: aludiendo a la inclusión, desde el discurso médico y pedagógico, se promueve la represión de las señas en los niños Sordos, así como su interacción con adultos de la comunidad. Esto se cristaliza en desigualdades en múltiples esferas de la vida social de las personas Sordas, tales como el fracaso escolar, el analfabetismo funcional, la discriminación social y la desocupación (Massone, 2012).

Combatiendo estas desventajas, el movimiento internacional Sordo ha permanecido activo en el plano de la lucha por los derechos humanos. Algunas estos combates, como hemos visto, se han dado en alianza al colectivo de personas con discapacidad, aunque preservando siempre el

reclamo por el respeto de su especificidad (Ammons & Eickman, 2011). Es en el contexto de retroceso de espacios de promoción de la cultura e identidad Sorda, realizado en pos de la inclusión, que el deporte de Sordos, como derecho adquiere centralidad en la actualidad. El mismo, para sus protagonistas, es un espacio transnacional de intercambio y generador de orgullo a favor de la defensa de su derecho a la diferencia. Por medio de este se resiste algunas tendencias que en rigor resultan asimilacionistas, al buscar obsesivamente la normalización, al no garantizar realmente la accesibilidad universal y desestimar las necesidades únicas de las comunidades Sordas (Breivik *et al.*, 2002; Ammons, 2008; Séguillon, Ferez & Ruffié, 2013).

El deporte de Sordos, al reconocer las mismas, plantea un medio social adecuado para que las personas Sordas reflexionen sobre la sordera y su lugar en la sociedad (Stewart, 1991), principalmente, al favorecer la relación entre pares. A partir del acceso a esta actividad pueden acceder, por medio de otros que comparten similares experiencias de opresión, a los valores culturales y comunitarios de las comunidades Sordas y a resignificar su identidad, problematizando la descalificación recibida de la mirada clínica-terapéutica y su categorización como “discapacitados”. Esta posibilidad es muy difícil de ser alcanzada en la interacción con la sociedad oyente, donde, por el contrario, se reciben constantes asaltos a la dignidad:

La sociedad presenta altos retos para el logro de la autoestima, el autoconcepto y la autorrealización. Incluso las personas Sordas que están altamente motivadas para el logro de objetivos pueden verse frustradas por los obstáculos erigidos a través del estigma, las diferencias comunicacionales, la discriminación, la falta de intimidad con los compañeros oyentes y conocidos, las bajas expectativas de los otros significantes, las fallas e ineficiencias del sistema educativo y muchos otros factores (...). Así, las personas Sordas se ven obligadas a crear sus propias estructuras y a aumentar sus oportunidades de satisfacción de sus necesidades más elevadas. El deporte de Sordos es un resultado de esta construcción social. (...). Presentando un amplio rango de oportunidades el deporte de Sordos seduce a sus participantes, entre otras cosas, a buscar y a sacar afuera un sentido de intimidad con otros, a atender el autorrespeto y la alta autoestima, y, cada vez que es posible, a hacer cosas que potencian sus capacidades (Stewart, 1991: 74).

Este proceso de verdadero aprendizaje habilita el auto-comprenderse como Sordo, es decir, desde el orgullo, en tanto miembro de una comunidad lingüística (Fosshuag, 2005; Stewart, 1991; Ammons & Eickman, 2011). Debido a que “el reconocimiento configura las condiciones previas intersubjetivas de la capacidad de realizar autónomamente los propios objetivos vitales” (Honneth, 2006: 135) esto posee consecuencias que exceden el ámbito deportivo y que se vinculan a las posibilidades de vida digna de las personas Sordas. Es por esto que el CIDS enfatiza que el deporte para Sordos es una instancia de generación de “empoderamiento” (individual, grupal y político) e igualdad (CIDS, 2018b; Fosshaug, 2005; Stewart, 1991).

Reflexiones finales

El deporte de Sordos, en tanto patrimonio histórico y cultural de las comunidades Sordas, constituye un terreno ignorado o incomprendido desde la sociedad oyente. La perplejidad respecto a la vigencia de una oferta segregada en un contexto en el cual se propende a la inclusión, parte de una mirada estigmatizante de la sordera y de una invisibilización de las luchas entabladas por la minoría Sorda.

Al igual que la mayoría de los debates sobre los Sordos, la interpelación al deporte de Sordos, y los intentos por subsumirlo al ámbito del deporte paralímpico, junto a estar movilizados por paradójicos usos de la inclusión, han constituido una discusión oyentista. En un intento de asimilación, se ha negado el real curso de los hechos y la propia historia que sus protagonistas, desde los márgenes, han escrito luchando por defender su singularidad (Skliar, 1997).

Asimilar el deporte de Sordos a un deporte para personas con discapacidad implica soslayar los significados históricos, culturales, identitarios y políticos que el mismo posee para sus protagonistas y la sistemática negación social de los mismos. De allí que la mirada oyente constituya no sólo un modelo defectuoso para comprender el deporte para Sordos, sino una forma de denigración de las personas Sordas, al percibir las como “deficientes” y al propiciar una explicación que deforma y patologiza sus reclamos, desatendiendo su palabra (Ammons & Eickman, 2011).

Sociológicamente los juegos y deportes son imposibles de ser pensados como espacios insignificantes ya que constituyen un terreno de edificación de sentidos. Erving Goffman (2016: 21) nos enseña que los mismos “construyen mundos”, en tanto “generan un mundo de significados que es exclusivo de él”. La entrada y permanencia a estos mundos se da por diversión y por la existencia

de *interacciones eufóricas*, surgidas “cuando las personas pueden mantener espontáneamente reglas de transformación adecuadas” (Goffman, 2016: 52). Las mismas son establecidas en función de una *identidad y una moralidad común* postulada entre los participantes (Goffman, 2016: 52). Esto propicia una cercanía psíquica y el mutuo respeto entre los jugadores. Pero también, la generación de una *membrana metafórica* en la que se valoran determinadas propiedades, muchas veces no reconocidas en la sociedad general. En el espacio de juego estos atributos adquieren una “expresión oficial” (Goffman, 2016: 54), lo cual habilita a exigirlos posteriormente fuera del mismo. Es por esto, que son una plataforma para el reconocimiento.

A lo largo de este texto hemos visto que el estado de la cuestión y los actores principales que recuperan una perspectiva interna del deporte de Sordos, demuestran que el mismo está atravesado plenamente por estas implicancias sociológicas. El deporte de Sordos —desde su fundación a fecha actual— compone un mundo de significados común que, ante el menosprecio social proveniente de la sociedad oyente, propicia, en un espacio de diversión y solidaridad, la configuración de identidades positivas sobre la sordera. Es por esto que el mismo deviene un “espacio de lucha por el reconocimiento” y un “espacio de juego” de las comunidades Sordas.

Históricamente, en respuesta a las experiencias de descalificación social recibidas, las comunidades Sordas, lucharon por exigir su respeto. Así, fueron esas violencias externas las que propiciaron la emergencia de espacios propios de defensa de la particularidad y no la búsqueda de autoexclusión. El deporte de Sordos es una de las expresiones de esta forma de combate.

En esta lucha, en las últimas tres décadas los deportistas Sordos, a través del CIDS, protagonizaron múltiples intentos de alianza con el colectivo de personas con discapacidad. No obstante, la falta de reconocimiento de sus reclamos y la negación de su diferencia por parte del deporte paralímpico obstaculizó algunos de estos ensayos.

En otros más generales, la singularidad de las comunidades Sordas fue reconocida y por ello dieron buenos frutos como, por ejemplo, aquellos establecidos en el plano de los derechos humanos, a inicios del siglo XXI. Justamente, en la actualidad la defensa de las *Sordolimpiadas* se enmarca en la Convención y aquellos derechos que recuperan la especificidad de esta minoría: la reivindicación de la lengua de señas, la cultura e identidad Sorda. La protección de estos elementos adquiere gran relevancia en el contexto actual, donde algunas

tendencias presentadas como inclusivas, erosionan los espacios de sociabilidad Sorda.

Lejos de instituir un gueto o vehiculizar un experimento de aislamiento, el deporte de Sordos, favorece la ampliación de las *relaciones de reconocimiento* al promover la *autoconfianza*, el *autorrespeto* y la *autoestima* (Honneth, 1998). Esto posee consecuencias positivas en la vida de las personas Sordas y repercute en sus posibilidades de participación social. Esta contingencia no está disponible en la sociedad general, ante la persistente hegemonía oralista y constituye un factor fundamental para promover su respeto y una inclusión social que no avasalle la particularidad. Estos elementos dotan de sensatez la defensa entablada por esta minoría a favor de la continuidad y extensión del deporte de Sordos.

Profundizar a través de la investigación social en estos aspectos puede constituir un modo de contribuir a la visibilización de las demandas de las comunidades Sordas. Tal como señala María Ignacia Massone (2012: 100): “hacer internismo es un modo de luchar contra los prejuicios y contra los estigmas”. En este punto, el abordaje sociológico e histórico, puede constituir un aliado en reclamar el sentido negado.

Bibliografía

- ALMEIDA, M. E., ANGELINO, M. A., STRADA, V., ACOSTA, S., SOSA, E. (2018) “Cartografiar historias, potenciar el reconocimiento. Investigación colaborativa con la comunidad sorda argentina”. *Educación y vínculos* N° 1, p. 89-101.
- AMMONS, D. (2008) *Deaf Sports & Deaflympics*. Presented to The International Olympic Committee, <https://www.jfd.or.jp/sc/files/deaflympics/resources/presrep-e.pdf> [Fecha de acceso: 21 mayo de 2018].
- AMMONS, D. & EICKMAN, J. (2011) “Deaflympics and the Paralympics: eradicating misconceptions”. *Sport in Society: Cultures, Commerce, Media, Politics* N°14 (9), p. 1149-1164.
- ANGULO, S. (2018) *Jóvenes silenciados. Condición, situación y posición de discapacidad de jóvenes sordos y su vínculo con el trabajo*. Tesis de Maestría en Sociología. Departamento de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República. Mimeo.
- BENVENUTO, A. (2017) “Pensar la emancipación cuestionando la inclusión educativa a través del ejemplo de los sordos”. *Onteaiken. Boletín de Acción Colectiva* N° 23, p.123-133, <http://onteaiken.com.ar/boletin-no-23> [Fecha de acceso: 21 mayo de 2018].
- BENVENUTO, A. (2013) “Les banquets des sourds-muets au xixè siècle et la naissance du mouvement sourd”. *La Revue des Livres* N° 10, p. 69-73.
- BENVENUTO, A. & SÉGUILLON, D. (2013) “Des premiers banquets des sourds-muets à l’avènement du sport silencieux 1834-1924. Pour une histoire politique des mobilisations collectives des sourds”. *La nouvelle revue de l’adaptation et de la scolarisation* N° 4, p. 135-149.
- BREIVIK, J.-K., HAUALAND, H. & SOLVANG, P. (2002) Rome – a Temporary Deaf City! Deaflympics 2001, http://uni.no/media/manual_upload/201_N02-02-Breivik.pdf [Fecha de acceso: 21 mayo de 2018].
- CIDS (2018a) History, <https://www.deaflympics.com/icsd/history> [Fecha de acceso: 21 mayo de 2018].
- CIDS (2018b) Constitution, <http://www.deaflympics.com/icsd.asp?constitution> [Fecha de acceso: 21 mayo de 2018].
- CPI (2018) Paralympics - History of the Movement, <https://www.paralympic.org/the-ipc/history-of-the-movement> [Fecha de acceso: 21 mayo de 2018].
- FERRANTE, C. (2018). El deporte para Sordos: comprender los sentidos de su reivindicación. En A. Pérez (Presidencia) *III Simposio del Observatorio de La Discapacidad: Repensando categorías, abordajes, políticas, responsabilidades*, Bernal. <http://observatoriodiscapacidad.web.unq.edu.ar/wp-content/uploads/sites/32/2018/09/Actas-III-Simposio-ODUNQ-2018-web.pdf> [Fecha de acceso: 26 de octubre de 2018].
- FERRANTE, C. (2017). Las Sordolimpiadas y la comunidad Sorda: ¿una paradoja en la era de la inclusión? En P. Scharagrodsky (Presidencia). *12º Congreso Argentino de Educación Física y Ciencias. Educación Física: construyendo espacios*, Ensenada. http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.10257/ev.10257.pdf [Fecha de acceso: 20 de abril de 2018].
- FERRANTE, C. (2014) *Renguear el estigma. Cuerpo, deporte y discapacidad motriz (Ciudad de Buenos Aires, 1950-2010)*. Buenos Aires: Editorial Biblos.
- FINKELSTEIN, V. (1980) *Attitudes and disabled people: Issues for discussion*. New York: World Rehabilitation Fund
- FOSSHAUG, V. (2005) “Deaf Sports: An Empowerment

- Perspect”, <http://www.deaflympics.com/news/publishedarticles.asp?ID=1135> [Fecha de acceso: 21 mayo de 2017]
- FRASER, N. (2008) “La justicia social en la era de la política de identidad: redistribución, reconocimiento y participación”. *Revista de trabajo* N°4 (6), p. 83-99.
- GOFFMAN, E. (2016) “La diversión de los juegos”. *Apuntes de investigación del CECYP* N° 28, p. 12-67.
- GUTTMANN, L. (1976) *Texbook of sports for the disabled*. Aylesbury: Alden Press.
- HONNETH, A. (2006) “El reconocimiento como ideología”. *Isegoría* N° 35, p. 129-150.
- HONNETH, A. (1997) *La lucha por el reconocimiento. Por una gramática moral de los conflictos sociales*. Barcelona: Crítica.
- ISSANCHOU, D.; LANTZ, É., LIOTARD, P. (2013) “La dynamique internationale (1977-1989): l'imposition progressive d'un modèle sportif unique pour les personnes handicapées”, en: Ruffié, S. & Ferez, S. (Dir.) *Corps, Sport, Handicaps Tome 1 L'institutionnalisation du mouvement handisport* (1954-2008). Téraèdre: París, p. 133-158.
- JORDAN, J. (1996) “The World Games for the Deaf and the Paralympic Games”, <http://www.ciss.org/the-world-games-for-the-deaf-and-the-paralympic-games> [Fecha de acceso: 13 de mayo de 2018].
- MASSONE, M. I. (2012) “Todos los seres humanos son iguales por naturaleza y ante la lengua: comunidad Sorda y Lengua de Señas Argentina”. *Espacios de crítica y producción* N° 49, p. 100-113.
- MASSONE, M. I. (2010) “Las comunidades sordas y sus lenguas: desde los márgenes a su visibilización”. *Cuadernos del INADI* N° 2, p. 1-23.
- MÍGUEZ, M. N. (2018). *El sonido de los sentidos. Infancia, sordera y psicofármacos*. Buenos Aires: ESE editora.
- MOTTEZ, B. (1993) *The Deaf mute banquets and the birth of the Deaf movement*, en: Fisher, R. & Lane, H. (Eds.): *Looking back. A reader on the History of Deaf Communities and their Languages*. Hamburg: Signum-Verl, p. 143-156.
- OLIVER, M. (1998) “¿Una sociología de la discapacidad o una sociología discapacitada?”, en: Barton, L. (Ed.) *Discapacidad y sociedad*. Madrid: Morata, p. 34-58.
- ONU (2018). Día Internacional de las Lenguas de Señas, 23 de septiembre, <http://www.un.org/es/events/signlanguagesday/> [Fecha de acceso: 26 de octubre de 2018]
- ONU (2004) Informe del Grupo de Trabajo al Comité Especial, <http://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/ahcwgreports.pdf> [Fecha de acceso: 13 de mayo de 2018].
- ONU (2006) *Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. New York: UN.
- PALACIOS, A. (2017) “El modelo social de la discapacidad y su concepción como cuestión de derechos humanos”. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales* N°8 (1), p. 14-18.
- PINKHASOV, P. (2015) *The History of the Deaflympic Games (1924-2014)*. New York: CISS.
- SÉGUILLON, D. (2002) “The Origins and Consequences of the First World Games”. *International Journal of the History of Sport* N° 19 (1), p. 119 -136.
- SÉGUILLON, D., FERREZ, S. & RUFFIÉ, S. (2013) “L'inclusion des «Sourds sportifs» au sein du mouvement handisport. Un impossible défi?” en: Ruffié, S. & Ferez, S. (Dir.) *Corps, Sport, Handicaps Tome 1 L'institutionnalisation du mouvement handisport* (1954-2008). Téraèdre: París, p. 177-194.
- SKLIAR, C. (1997) *La educación de los sordos. Una reconstrucción histórica, cognitiva y pedagógica*. Mendoza: EDIUNC.
- SKLIAR, C. (2000). “Discursos y prácticas sobre la deficiencia y la normalidad. Las exclusiones del lenguaje, del cuerpo y la mente”, en: Gentili, P. (Coord.) *Códigos para la ciudadanía. La formación ética como práctica de la libertad*. Buenos Aires: Santillana, p. 109-121.
- STEWART, D. (1991). *Deaf Sport. The impact of Sports within the Deaf Community*. Washington: Gallaudet University Press.
- UPIAS (1976) *Fundamental principles of disability*. London: Union of the Physically Impaired against Segregation.
- ZUCAL, J. G Y LEVORATTI, A. (2017) “Etnografía, “deporte” y políticas públicas: ¿para qué sirve el enfoque etnográfico?”. *Archivos em movimento*, N° 13 (1), p. 5-21.

Citado. FERRANTE, Carolina (2019) “El deporte de Sordos: combatir su incompreensión. Un espacio de juego y de lucha por el reconocimiento” en *Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad - RELACES*, N°31. Año 11. Diciembre 2019-Marzo 2020. Córdoba. ISSN 18528759. pp. 64-76. Disponible en: <http://www.relaces.com.ar/index.php/relaces/article/view/631>.

Plazos. Recibido: 30/10/2019. Aceptado: 10/10/2019.